



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
Universidad del Perú. Decana de América  
**FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS**  
**CONSEJO DE FACULTAD**

**ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**del 26 de mayo de 2026**

En la sesión ordinaria del 26 de mayo del 2026, siendo las **11:14 horas**, se reunieron en modalidad virtual los miembros del Consejo de Facultad de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

REPRESENTACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	ASISTENCIA
Decano	Dr. Marcel Velázquez Castro	Ausente
Profesores Principales	Dra. Emérita Escobar Zapata	Presente
	Dra. María del Carmen Cuba Manrique (año sabático)	
	Dr. Miguel Ángel Polo Santillán	Presente
Profesores Asociados	Mg. Felipe Huayhua Pari	Presente
	Lic. Aníbal Campos Rodrigo	Presente
Profesor Auxiliar		
Representación estudiantil pregrado	Srta. Danna Cristina Condor Espinoza	Ausente
	Srta. Durga Valentina Linares Herrera	Presente
	Sr. Oscar Isaac Novoa Cruz	Presente
	Sr. Luis Jaime Zavaleta Vargas	Presente

<b>Quórum:</b>	<b>7 consejeros</b>
----------------	---------------------

**I. Aprobación del Acta.** Se solicitó la dispensa de aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 19 de mayo de 2026.

## **II. Pedidos**

**Reprogramación de evaluaciones parciales:** Ante el pedido del Tercio Estudiantil y de los Centros de Estudiantes de realizar una reprogramación escalonada de las evaluaciones parciales, se presentó la siguiente propuesta de cronograma:

- Primer bloque (cursos programados de lunes a miércoles hasta la 1:00 p. m.): evaluación diferida para los días lunes 1, martes 2 y miércoles 3 de junio.
- Segundo bloque (cursos programados desde el miércoles después de la 1:00 p. m. hasta el sábado): evaluación diferida para el período comprendido entre el miércoles 10 y el



## UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América  
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS  
CONSEJO DE FACULTAD

sábado 13 de junio, en atención al desfase académico de una semana que presentan dichas asignaturas.

El Dr. Miguel Polo indicó estar de acuerdo con la reprogramación de las evaluaciones, considerando que la medida resulta razonable ante el conjunto de situaciones que viene afrontando la comunidad académica.

El Dr. Felipe Huayhua manifestó tener conocimiento de la suspensión de clases hasta el 23 de mayo y señaló que los estudiantes le habían expresado no disponer del tiempo suficiente para estudiar debido a su participación en la toma de la universidad.

La Dra. Emérita Escobar, decana (e), señaló que se había comunicado que, a partir del lunes 25 de mayo, se retomarían las clases en modalidad virtual. Asimismo, indicó que el pedido de los Centros de Estudiantes y del Tercio Estudiantil, respecto a la reprogramación de las evaluaciones, dada la situación de la toma de la Universidad por casi dos semanas, resultaba comprensible.

La Prof. Patricia Victorio indicó que en la Escuela Profesional de Danza existe una situación particular que la diferencia de otras escuelas, pues sus cursos son eminentemente prácticos y requieren trabajo físico presencial. En ese sentido, señaló dos problemas principales: primero, que los estudiantes no pueden realizar las prácticas en sus hogares por falta de espacio adecuado; y segundo, la dificultad para recuperar las clases considerando los horarios de funcionamiento de la Escuela implicaría programar actividades en horarios muy avanzados de la noche. Asimismo, indicó que los docentes han manifestado la necesidad de evaluar la posibilidad de solicitar espacios adicionales para el desarrollo de actividades académicas, como ambientes en museos u otras instalaciones, considerando que la sala de ballet de la Casona se encuentra en proceso de recuperación y que, en diversas ocasiones, es necesario alquilar locales. Finalmente, solicitó que se tome en consideración lo expuesto.

La Dra. Emérita Escobar, indicó que, si bien la situación descrita no corresponde a todas las escuelas profesionales, se tomará en cuenta a fin de evaluar alternativas de solución y la posibilidad de incorporar fechas adicionales a la programación regular.

El Prof. Aníbal Campos expresó que la recuperación de clases debe abordarse con mesura y que no se debe priorizar el cumplimiento estricto del cronograma académico previsto para condiciones normales. Consideró válido el pedido de los estudiantes, dado que las circunstancias derivadas de la situación institucional han afectado el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas. Asimismo, señaló que podría evaluarse la ampliación del ciclo académico por una o dos semanas.



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
Universidad del Perú. Decana de América  
**FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS**  
**CONSEJO DE FACULTAD**

**Aprobado**, por unanimidad, la propuesta de la reprogramación de las evaluaciones.

### **III. Informes**

- **Evaluaciones y clases remotas:** Con Hoja de Envío N.º 000075-2026-VRAP/UNMSM, de fecha 21 de mayo de 2026, el Dr. Carlos Cabrera Carraza, vicerrector académico, comunicó para conocimiento y fines pertinentes lo siguiente: 1) La postergación de las evaluaciones no debe poner en riesgo el desarrollo del calendario académico. 2) Las facultades deben contar con las evidencias del desarrollo de las clases en entornos remotos, tales como los enlaces de acceso a las sesiones y los registros de asistencia de los estudiantes.
- **Situación académico-regulatoria de pregrado:** Con Oficio N.º 000035-2026-VRAP/UNMSM, de fecha 24 de mayo de 2026, el Dr. Carlos Cabrera Carraza, vicerrector académico, expresó su preocupación institucional ante la situación que viene atravesando la universidad, señalando los siguientes riesgos críticos que deben ser atendidos con carácter inmediato:
  1. Riesgo regulatorio: posible superación del límite del 30 % de créditos virtuales en programas presenciales, con eventuales consecuencias ante la SUNEDU.
  2. Riesgo pedagógico: afectación del desarrollo de competencias prácticas y procedimentales, especialmente en asignaturas de laboratorio, talleres, prácticas clínicas y actividades experimentales.
  3. Riesgo de heterogeneidad: disparidades entre facultades respecto al avance de la virtualidad acumulada, las cuales podrían generar situaciones desiguales ante una eventual supervisión.
  4. Riesgo de trazabilidad: ausencia de un registro institucional consolidado del porcentaje de virtualidad acumulada por programa y asignatura.

En atención a lo expuesto y en ejercicio de sus funciones, dispuso que los señores decanos adopten las siguientes acciones de manera inmediata:

- a. Implementar un monitoreo centralizado y actualizado del porcentaje de créditos virtuales acumulados por programa y asignatura en sus respectivas facultades.
- b. Priorizar la virtualización únicamente en asignaturas teóricas y de estudios generales, evitando la sustitución virtual de actividades experimentales, clínicas, de taller o de laboratorio.
- c. Formular y comunicar al VRAP, en un plazo no mayor de cuarenta y ocho (48) horas, el plan de recuperación presencial para las sesiones prácticas cuya equivalencia virtual no resulte pedagógicamente válida.



## UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América  
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS  
CONSEJO DE FACULTAD

- d. Garantizar el registro y la conservación de evidencias de todas las sesiones desarrolladas en entornos virtuales, incluyendo sílabos ajustados, registros de asistencia, evaluaciones realizadas y decisiones académicas adoptadas. Informar periódicamente al VRAP sobre el estado académico de sus programas, a efectos de mantener una gestión coordinada y transparente ante la SUNEDU.

El Prof. Aníbal Campos, con relación a la propuesta presentada por el VRAP respecto de las clases prácticas, opinó que, de ser necesario, podría evaluarse la ampliación del ciclo académico por una o dos semanas, por encontrarse aún dentro de un plazo previsible y permitir el cumplimiento de las actividades programadas.

La vicedecana académica, Dra. Emérita Escobar, resaltó que la programación de recuperación de horas debe ser comunicada en un plazo no mayor de cuarenta y ocho (48) horas. Asimismo, solicitó a los directores remitir la programación de recuperación de clases, a fin de no perjudicar a los estudiantes.

#### IV. Orden del Día y Asuntos Administrativos

- **Rectificación de Matrícula 2026-I** – Se aprobaron 51 solicitudes procedentes presentadas por los estudiantes para el trámite de rectificación de matrícula especial. Con relación a las 111 solicitudes declaradas no procedentes, el Consejo de Facultad acordó que la Oficina de Matrícula reevalúe aquellos expedientes sustentados por motivos laborales, los cuales deberán contar con la documentación correspondiente que justifique dicha condición.
- **Creación de Diplomados:** Se aprobó la creación de los siguientes diplomados:  
Diplomado Internacional en Corrección Lingüística,  
Diplomado en Filosofía de la Educación, Ética y Epistemología de las Ciencias Sociales  
Diplomado en Gestión Cultural y Desarrollo de Públicos.
- **Ratificación docente:** Se aprobó el periodo correcto de ratificación docente de los siguientes profesores:

CÓDIGO DE DOCENTE	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA	CLASE	PUNTAJE ALCANZADO	RR NOMBRAMIENTO	FECHA DE LA RR	PERIODO DE RATIFICACIÓN
088463	Mora Zavala Carlos Abel	Auxiliar	TC 40 h	<b>49.30</b>	018167-2020-R/UNMSM	10.12.2020	13.07.2023 al 13.07.2026

CÓDIGO DE DOCENTE	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA	CLASE	PUNTAJE ALCANZADO	RR NOMBRAMIENTO	FECHA DE LA RR	PERIODO DE RATIFICACIÓN
-------------------	---------------------	-----------	-------	-------------------	-----------------	----------------	-------------------------



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
Universidad del Perú. Decana de América  
**FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS**  
**CONSEJO DE FACULTAD**

0A9121	Gildo Martín Valero Vega	Auxiliar	TC 40 h	<b>68.90</b>	005534-R/UNMSM	03.05.2023	03/05/2026 al 03/05/2029
--------	--------------------------	----------	---------	--------------	----------------	------------	--------------------------

CÓDIGO DE DOCENTE	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA	CLASE	PUNTAJE ALCANZADO	RR NOMBRAMIENTO	FECHA DE LA RR	PERIODO DE RATIFICACIÓN
0A9119	Dick Ronald Cáceres Navarro	Auxiliar	TP 20 h	<b>57.75</b>	005534-R/UNMSM	03.05.2023	03/05/2026 al 03/05/2029

CÓDIGO DE DOCENTE	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA	CLASE	PUNTAJE ALCANZADO	RR NOMBRAMIENTO	FECHA DE LA RR	PERIODO DE RATIFICACIÓN
0A9118	Dionicia Lizbeth Pedrosa Velasco	Auxiliar	TP 20 h	<b>69.62</b>	005534-R/UNMSM	03.05.2023	03/05/2026 al 03/05/2029

CÓDIGO DE DOCENTE	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA	CLASE	PUNTAJE ALCANZADO	RR NOMBRAMIENTO	FECHA DE LA RR	PERIODO DE RATIFICACIÓN
0A9120	Afranio Uriel Huaytan Jaramillo	Auxiliar	T.C. 40 h	<b>53.30</b>	005534-R/UNMSM	03.05.2023	03/05/2026 al 03/05/2029

Siendo las 12:05 h. se dio por concluida la sesión.

**DRA. EMÉRITA ESCOBAR ZAPATA**  
VICEDECANA ACADÉMICA

**DRA. EMÉRITA ESCOBAR ZAPATA**  
DECANA (E)

Enlace de la grabación de la sesión: <https://www.youtube.com/live/tvXNPLLUzec>

*mcm*